

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 103-2021**

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas minutos del dos de setiembre del dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guissella Zuñiga Hernández, y a la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

-----  
-----  
-----  
-----

1 **ARTÍCULO 1°. -RENUNCIA DE LA SEÑORA LINNETTE SOTO GARITA A LA**  
2 **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**  
3 **RECREACIÓN DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por Linnette Soto  
5 Garita, y que dice: *“Por este medio yo, Linnette Soto Garita, cédula 108690799*  
6 *y basada en los siguientes considerandos: desde que inicié como miembro de*  
7 *la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago,*  
8 *con gran entusiasmo e ilusión creí que iba poder aportar mi conocimiento y*  
9 *experiencia para desarrollar el deporte desde un ámbito profesional, ya que en*  
10 *lo personal, soy profesional en las ciencias del movimiento humano,*  
11 *entrenadora graduada de Técnico en entrenamiento deportivo, de la*  
12 *Universidad Nacional y Comité Olímpico de Costa Rica, atleta desde los 16*  
13 *años, en la disciplina del atletismo, desde donde empecé a aportar a este*  
14 *cantón en sus épocas de campeón indiscutible de Juegos Deportivos*  
15 *Nacionales, he sido parte de este comité, en diferentes momentos, como atleta,*  
16 *asistente de entrenador, entrenadora de atletismo, entrenadora de Gimnasia*  
17 *Rítmica, preparadora física de halterofilia, masajista y actualmente como*  
18 *miembro de dicha Junta Directiva. Desafortunadamente no ha sido sencillo o*  
19 *posible, aportar o crecer como equipo de trabajo, o tan siquiera como cuerpo*  
20 *colegiado para beneficio de la comunidad y los atletas, por razones varias,*  
21 *como que los miembros del Comité, tanto los que han renunciado, como los*  
22 *que aún están, erróneamente consideran al presidente cómo una figura de*  
23 *poder, más allá de lo que el reglamento establece y le delegan autoridades que*  
24 *no le corresponden, actos que complican enormemente mi quehacer como*  
25 *miembro del Comité, ya que los aportes suelen ser desmeritados, hasta que*  
26 *esa figura (presidencia) lo avale, cuando es la propia Junta Directiva quien debe*  
27 *tomar los acuerdos y decisiones. Como ejemplo al día de hoy, tenemos más de*  
28 *2 meses de no sesionar por motivos fuera de nuestro control, pero que se*  
29 *siguen tratando asuntos a través de la presidencia, sin que el resto de los*  
30 *miembros tengan conocimiento, o por lo menos yo, no he sido informada de los*

N° 103-2021

1 mismos. He presentado una significativa cantidad de mociones, que son  
2 retrasadas casi que en su totalidad para conocimiento, por parte del  
3 administrador, y luego por miembros del Comité, en su gran mayoría  
4 desechadas, como si el aporte de mi persona no fuera igual o más valioso que  
5 el de los demás compañeros, por ejemplo tenía varias sesiones y hasta tuve  
6 que hacerlo como forma de comentario, fuera de sesión, para ver si lograba un  
7 interés de parte de los compañeros hacia una propuesta, la cual no se logró,  
8 donde fui contactada por una persona para ofrecer un apoyo al comité de parte  
9 de una empresa (MCD CORPORACIÓN), misma empresa que había  
10 colaborado con otros comités cantonales recientemente, los cuales nos  
11 ofrecían una gestión de patrocinios para obtener ingresos de fondos privados o  
12 bien brindar el apoyo para generar un plan estratégico o eventos deportivos,  
13 sin embargo, después de mucho insistir y finalmente lograr presentar la moción,  
14 un compañero rompió el quorum, mientras aun yo presentaba la moción para  
15 que constara en actas y se tomara el acuerdo, sin embargo, la secretaria no  
16 registró en el acta ni la salida del compañero de la sesión ni la moción  
17 presentada, luego yo envié un correo para que se incluyeran ambos hechos.  
18 E incluso propuestas presentadas por mi persona han sido retomadas por otros  
19 compañeros en sesiones posteriores y a eso si les han dado el aval, lo cual  
20 queda en evidencia que mis aportes, por ser mis propuestas no son valorados  
21 como sí lo son los aportes de los compañeros aunque fuesen los mismos, e  
22 incluso muchas fueron las veces que recibí un trato discriminatorio en mis  
23 propuestas y recomendaciones, ofensas, palabras groseras, irrespetuosas y  
24 hasta comentarios machistas de parte de algunos compañeros por no  
25 concordar con ellos en muchas decisiones e incluso por manifestar las razones  
26 por las cuáles me oponía, por ir en contra de Mis principios éticos. Dichos  
27 comentarios Ofensivos constan en algunas actas, en los chats del grupo y  
28 hasta en tos audios de la sesión grabada por el o la responsable de las actas.  
29 A propósito de los más de dos meses sin realizar sesiones, se han seguido  
30 realizando pagos sin acuerdos de Junta Directiva, no preciso en detalle cuales

N° 103-2021

1 *pagos se han realizado, pero se han efectuado de acuerdo a los correos*  
2 *enviados por el señor Ricardo Valverde; actos irregulares que se han dado*  
3 *desde que ingresé a dicha Junta y que por más que mi persona denunció y*  
4 *solicité que se corrigieran no se realizó, existiendo otras prioridades en las*  
5 *instalaciones a las cuales todavía no se las ha dado la atención y el recurso*  
6 *económico necesario, como el caso de las enormes goteras, que perjudican*  
7 *los entrenamientos y que incluso amenazan la integridad de los atletas en las*  
8 *prácticas deportivas, eso por mencionar alguna de las grandes necesidades*  
9 *que yo misma constaté en varias visitas por las distintas áreas de las*  
10 *instalaciones deportivas del Polideportivo, un ejemplo más, es el parque de*  
11 *calistenia, que de la nada surgió la idea de incluirle un presupuesto, adjudicarlo,*  
12 *crearlo y hasta la fecha no se ha usado, y los pocos recursos económicos que,*  
13 *como reitero, podrían estar siendo invertidos en otros programas deportivos y*  
14 *recreativos, que son prioritarios. Infinidad de veces me he rehusado a tomar*  
15 *decisiones por medio del WhatsApp o algún otro medio electrónico, ya que los*  
16 *acuerdos deben de ser tomados y aprobados en sesiones como corresponde,*  
17 *sin embargo, tanto los presidentes que han estado durante mi gestión, como el*  
18 *administrador, insisten en remitir consultas que al final se vuelven "acuerdos*  
19 *tomados" por vías electrónicas no autorizadas, ni legales, y por más que me*  
20 *opongo siguen tomando dichas decisiones por medio de WhatsApp, incluso*  
21 *muchas son las veces que por ese mismo medio el director administrativo*  
22 *notificó sus vacaciones, o informó que iría a realizar teletrabajo sin seguir*  
23 *ningún reglamento para ello, o existir algún contrato o acuerdo de Junta*  
24 *Directiva aprobado en las actas. En el tema de la piscina olímpica, todavía es*  
25 *más vergonzoso, que aún hoy, a pesar de los supuestos esfuerzos de ta*  
26 *Alcaldía Municipal, no exista una solución a la necesidad de restaurar la piscina*  
27 *olímpica, no existe el contenido económico suficiente, no existe un proceso de*  
28 *contratación que ya esté disponible para autorizar, no existe absolutamente*  
29 *nada después de tantos meses de esfuerzos y propuestas de mi parte que han*  
30 *sido rechazada, reitero, una y otra vez como por ejemplo hacer dicho proyecto*

N° 103-2021

1 *por etapas, por falta de los recursos necesarios para amalgamar un solo*  
2 *proyecto. Otro desgarrador ejemplo son las obras de mantenimiento y*  
3 *reparación que se le hizo a la piscina terapéutica, donde el piso se restauró y*  
4 *no pasaron ni 2 semanas, cuando ya se estaba desprendiendo a vista y*  
5 *paciencia de los miembros del Comité, a los cuales les informé y del*  
6 *administrador, al cual también presente formal denuncia de los hechos; antes*  
7 *que se tomará la decisión en sesión de Junta Directiva, pues visité las piscinas,*  
8 *hablé con varias personas e informé y advertí a mis compañeros de esa visita*  
9 *(consta en actas) y me opuse a la propuesta de que solo se restaurara el área*  
10 *afectada, e indiqué que no quería heredar ese problema de piscinas a otra*  
11 *junta, manifesté que me inclinaba por el cambio total de la vitrocerámica de la*  
12 *piscina, porque ya me habían indicado en esa visita, que la misma se iba a*  
13 *desprender, pese a realizar la explicación y contar en esa sesión con la*  
14 *presencia del operador de piscina, señor Adrián Rojas; quien también les*  
15 *explicó las limitaciones ampliamente, tomaron la decisión de solo reparar*  
16 *algunos metros cuadrados de vitrocerámica de la piscina terapéutica, y en*  
17 *pocos días aconteció lo que yo misma les informé en sesión que le sucedería*  
18 *al piso, teniendo que vaciar la piscina de nuevo, tomar nuevamente el acuerdo*  
19 *y realizar todo el trámite de nuevo, para ahora si reparar y sustituir la*  
20 *vitrocerámica por nueva, ¿ y la inversión final?. Un considerando significativo*  
21 *para la decisión que hoy estoy tristemente tomando, es el hecho de que incluso,*  
22 *como miembro del Comité solicito información y se me trata como si fuera una*  
23 *persona ajena a la institución. o incluso peor aún, no se me remite la misma,*  
24 *evitando así que ejerza el sano control de los recursos públicos que fueron*  
25 *dados a mi resguardo como miembro de dicho Comité. Hay algunas cosas que*  
26 *se pudieron evitar, que considero fueron importantes, pero otras, a pesar de*  
27 *mis intervenciones, como el hecho de que varios miembros del Comité, que*  
28 *incluso algunos ya no están, se les pagara una capacitación bastante onerosa*  
29 *para recibir un curso que nunca jamás el Comité recibió como beneficio de*  
30 *dicho gasto. También en su momento, no me pareció que al administrador ge*

N° 103-2021

1 le pagara la universidad, gin embargo, los compañeros del Comité, en una  
2 sesión a la que no pude asistir, accedieron a que dicho pago se hiciera, pago  
3 que aún no tengo claro si ha concluido, y es deber de ésta Junta Directiva,  
4 evaluar si todavía deben de asumir, en vista de la renuncia del administrador,  
5 que fue presentada el pasado 2 julio y donde indica que sus funciones  
6 terminarían el 2 de agosto del presente año. Las reiteradas ausencias  
7 injustificadas del administrador, al no existir un reglamento o acuerdo de Junta  
8 Directiva que le permita el teletrabajo, ni un contrato que establezca los  
9 términos del mismo sin previo acuerdo y autorización de la Junta Directiva, se  
10 le autorice el realizando simplemente notificaciones de ausencia por medios  
11 no válidos, ni oficiales, como whatsapt para vacaciones, permisos y teletrabajo,  
12 es inaceptable para una persona que conoce de la Administración Pública. y  
13 que sabe que no siguió el debido proceso para pedir un permiso o realizar un  
14 trámite de vacaciones, hacerlo de esa manera. En cuanto a la parte deportiva,  
15 la cual considero una de las partes más abandonadas, si bien es cierto, no  
16 existió la posibilidad de realizar Juegos Deportivos Nacionales (2020),  
17 existiendo un acuerdo de Junta Directiva, tampoco se hizo ninguna inversión  
18 en los atletas, no se les compró uniformes, ni materiales o implementos  
19 deportivos que pudiesen ellos utilizar para fomentar el deporte que venían  
20 practicando previo a la pandemia del COVID-19. Fueron varias las mociones  
21 presentadas por mi persone, como indiqué anteriormente, pese a que se  
22 aprobaron algunas, nunca se ejecutaron. Prácticamente desde las primeras  
23 sesiones propuse realizar una reunión con el dueño del terreno que colinda con  
24 el Polideportivo, para gestionar los estudios y proyectos pertinentes para tener  
25 una posible pista de atletismo, ya que nuestros atletas de esta disciplina han  
26 sufrido por la falta de no tener un lugar para entrenar, con pandemia o sin  
27 pandemia estos jóvenes han sido sacados de todo lugar y han sufrido este  
28 calvario por años de no contar con un lugar donde entrenar preocupada a este  
29 respecto, y después de reunirme en el 2020 con madres de familia de atletas  
30 destacados de este deporte, llevé todas las necesidades e incluso las de un

N° 103-2021

1 atleta que envió una nota a la Junta Directiva (adjunto nota), todo lo presentado  
2 con mis debidas propuestas, entre ellas propuse un nuevo acercamiento con el  
3 TEC, para lograr algún convenio para que nuestros atletas puedan entrenar en  
4 sus instalaciones (pista), que se solicitara el retiro de los materiales deportivos  
5 de dicho equipo, ya que los mismos quedaron en bodegas del TEC desde que  
6 inició la pandemia, y los muchachos no han tenido con que entrenar, que se  
7 estableciera algún convenio de cooperación con otro comité cantonal o  
8 institución para obtener acceso a la pista de atletismo para entrenamientos,  
9 todas aprobadas, pero no ejecutadas, entre ellas se encontraba una propuesta  
10 para un reconcomiendo a un atleta que envió una nota con sus resultados y  
11 una solicitud, ya que al quedar los materiales en el TEC, como ya indiqué, el  
12 muchacho precisaba equipo para entrenar y seguir con su plan con vistas a una  
13 participación internacional, (obtuvo medalla de plata a nivel centroamericano),  
14 también fue aprobado, y no ejecutado. Yo insisto a los miembros del honorable  
15 Consejo Municipal a solicitarle a la administración un informe, donde indique  
16 cuánto dinero del que le correspondía al Comité Cantonal de Deportes fue  
17 girado en el 2020 y cuánto dinero en el 2021, ha sido girado, y cuánto es lo que  
18 le corresponde, por qué no solamente se trata de culpar a mis compañeros de  
19 que no quisieron invertir, porque cuando no hay plata, definitivamente no se  
20 puede, y nada hay que se pueda hacer pero insisto, en que se solicite el  
21 informe. También existen procesos jurídicos, que a pesar de la insistencia y mi  
22 preocupación de los alcances y repercusiones que podrían tener, al no atender  
23 dichos procesos, el Comité se ha hecho de oídos sordos, y la administración  
24 ha sido copartícipe, es lo que yo podría entender de los rezagos de mantener  
25 dichos procesos adecuadamente intervenidos; un ejemplo del considerando  
26 anterior es: los recursos que se le deben de cobrar a los miembros de los  
27 comités cantonales de deportes anteriores de los cuales, ni tan siquiera los  
28 tales informes solicitados por esta miembro del comité han sido remitidos de  
29 forma precisa, de forma pronta, y de forma adecuada y oportuna ésta  
30 información, mucho menos podemos tomar acciones si no conocemos la

N° 103-2021

1 *actualidad de los mismos- Por último, y no por ello menos importante, está el*  
2 *caso de un miembro del Consejo Municipal de Cartago, que junto con un grupo*  
3 *de muchachas de una disciplina deportiva, han llegado a entrenar los domingos*  
4 *con autorización del administrador del Comité Cantonal de Deportes de*  
5 *Cartago, y obviamente con ello quiero decir, sin contar con un acuerdo de Junta*  
6 *Directiva que avale y autorice la utilización, disposición y su presencia en las*  
7 *instalaciones deportivas, sin saber nosotros si el mismo, está cumpliendo con*  
8 *todos los protocolos sanitarios, o si existe posibilidad alguna de que utilicen los*  
9 *debidos protocolos existentes, porque si no se permite el uso para nadie, es*  
10 *para nadie, y no porque sea amigo del administrador, puede utilizar las*  
11 *instalaciones, sin tan siquiera alquilar las mismas, en un momento en que*  
12 *incluso, el Ministerio de Salud tenía prohibido las aglomeraciones de ese tipo.*  
13 *Por todo lo anterior, que ante la imposibilidad de dar un aporte en algo tan*  
14 *maravilloso, y tan amado por mí, como la formación deportiva de los atletas de*  
15 *este hermoso cantón es que prefiero presentar ante ustedes mi formal renuncia*  
16 *al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a partir del día hoy*  
17 *y de forma inmediata, esperando que la persona que sustituya mi cargo sea*  
18 *alguien que pueda contar con el respaldo de los miembros del Comité que en*  
19 *este momento, considero, no cuento, que además tenga claro que si bien es*  
20 *cierto, administrar este tan apreciado Comité Cantonal, es administrar dineros*  
21 *públicos, los mismos no tendrían razón de ser si no fuera por los atletas, la*  
22 *institución es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, mismo*  
23 *que no es posible que exista, sin la presencia de los estimables atletas y demás*  
24 *personas que participan en sus distintos proyectos, y su presencia es más*  
25 *importante que todo, porque aun sin recursos económicos, y con grandes*  
26 *esfuerzos muchos comités cantonales funcionan y presentan atletas*  
27 *extraordinarios para Costa Rica, como el caso de las atletas Vargas o el joven*  
28 *cartaginés Kenneth Tencio, quienes recientemente participaron en los Juegos*  
29 *Olímpicos, quienes no pertenecieron a un comité cantonal tan fuerte, o incluso*  
30 *ni pertenecieron a un comité cantonal, pero ahí está Costa Rica disfrutando sus*



N° 103-2021

1 *logros. Los atletas se merecen mucho más, y espero que quien llegue, y*  
2 *quienes a futuro ocupen este cargo le tomen la importancia y el respeto que se*  
3 *merecen, así mismo los entrenadores, que en su mayoría son responsables,*  
4 *conocedores de su deporte y formadores de personas integrales que a futuro*  
5 *los niños y jóvenes formados por ellos serán ciudadanos respetables y*  
6 *esforzados, duplicando eso, indiscutiblemente tendremos un mejor cantón para*  
7 *vivir...”. – Está presidencia recomienda acoger dicha renuncia y comunicar al*  
8 *respectivo comité, en discusión suficientemente discutido en votación. – El*  
9 *presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: para*  
10 *referirme al caso de la renuncia de Doña Linnette lamentablemente el deporte*  
11 *cartaginés pierde una gran dirigente siempre preocupada por el bienestar del*  
12 *deporte y la recreación de Cartago y es que tenemos un Comité Cantonal de*  
13 *Deportes que está en crisis y ya es hora que nosotros como autoridades de*  
14 *este municipio con cuatro denuncias de gente que no puede trabajar tenemos*  
15 *un Director Ejecutivo sancionado por dopaje incluso he recibido lamentaciones*  
16 *de atletas, padres de familia, los mismos funcionarios que incluso ellos*  
17 *manifiestan qué es imposible trabajar en este comité yo creo que es importante*  
18 *que tengamos en cuenta hacer una comisión municipal de personajes*  
19 *destacados en el deporte que vaya a trazar una línea por el futuro de todos los*  
20 *jóvenes que practican una disciplina, me preocupa también la situación ya*  
21 *vienen los juegos nacionales y estas son las horas que nosotros no sabemos*  
22 *cómo Concejo en cuántas disciplinas vamos a participar, cómo ha sido la*  
23 *preparación hay disciplinas de como el béisbol que no tienen de donde*  
24 *participar, tenemos problemas con la canchas sintéticas del Tecnológico que*  
25 *no las presta a los atletas tienen que ir hasta San José, el problema de la piscina*  
26 *entonces yo creo que esto del tema del Comité Cantonal de Deportes hay*  
27 *mucha tela que cortar y si es necesario realizar un tipo de junta o comisión*  
28 *deportiva para que analice las mejores cosas para sacarlo adelante yo sé que*  
29 *don Vinicio en su experiencia deportiva él podría colaborar. – El presidente*  
30 *otorga la palabra la compañera Beleida Madriz quién indica: para solicitar que*

N° 103-2021

1 por favor se dé lectura a esta carta enviada por la señora Linnette Soto. – El  
2 presidente le indica que claro es una carta muy grande, sin embargo, vamos a  
3 darle lectura, para que, aunque nos llegó a todos del Concejo Municipal sería  
4 bueno que también sea de conocimiento para el pueblo. – El presidente otorga  
5 la palabra al compañeros regidor Alfonso Viquez quién indica: en la misma línea  
6 de lo que usted ha dicho me parece que el Comité Cantonal, como lo ha dicho  
7 Don David Mitta, merece un abordaje muy serio de parte de este Concejo  
8 Municipal por todas las situaciones que se han dado en el último tiempo, incluso  
9 recuerdo palabras muy duras del señor Vicealcalde Don Víctor respecto a la  
10 integración de la Junta actual, las múltiples renunciaciones, etcétera, en esa carta de  
11 Doña Linnette se indican algunas cosas que son importantes para el  
12 conocimiento de la gente y estamos completamente claros en que es  
13 conveniente incluso por respeto a Doña Linnette que se tomó la molestia de no  
14 solo renunciar, como puedo hacer una carta de una renuncia de dos líneas  
15 simplemente diciendo por motivos personales, como se hace muchas veces,  
16 sino que se tomó el tiempo y la molestia de reseñar algunas situaciones que yo  
17 creo que hay que ponerles atención entonces me parece hacerlo también  
18 pertinente peso a lo extenso de la nota o más bien en razón de lo extenso de  
19 la nota, que se le dé la lectura correspondiente. – El presidente indica vamos a  
20 comunicar que es una nota es muy intensa son 16 páginas para lo que le pido  
21 a la señora Secretaria quede expuesta para todo público que la quiera leer y se  
22 le hizo llegar a todos los regidores y a todo el Concejo Municipal, es muy larga  
23 como para que nos pongamos a leer esa nota así que dicho esto someto a  
24 votación la renuncia. –

25 El regidor Alfonso Viquez solicita la palabra por el orden. – El presidente otorga  
26 la palabra al compañero regidor Alfonso Viquez quién indica: voy a empezar a  
27 dar lectura en mi tiempo hasta donde pueda terminar de leer la nota, señor  
28 presidente entonces por favor me avise cuando me queden 30 segundos para  
29 efectos de continuar la lectura Doña Beleida o algún otro compañero. – La  
30 regidora Beleida Madriz solicita un receso de hasta por tres minutos. – El

N° 103-2021

1 presidente indica este Concejo entra en un receso a solicitud de la regidora  
2 Beleida Madriz, hasta por tres minutos, se reanuda la sesión. – El presidente  
3 otorga la palabra a la compañera regidora Beleida Madriz quién indica: nada  
4 más dejar constancia que en esta tarde no se dio lectura a una carta tan  
5 importante para la comunidad, al pueblo de Cartago dejamos constancia de eso  
6 en dónde se han hecho ahí cosas no gratas para una persona, donde se han  
7 hecho cosas incorrectas como el pago de universidad a una persona que ya no  
8 está en el puesto que debiera ocupar y así sucesivamente dejamos constancia  
9 de lo que expresa la señora Linnette y que no se leyó en esta Concejo en esta  
10 tarde. – El presidente indica suficientemente discutido, está presidencia toma  
11 nota. – Notifíquese al señor alcalde Municipal, Mario Redondo Poveda.-----

12 **ARTÍCULO 2°. -POSTULACIÓN, NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE**  
13 **MIEMBRO DEL CCDRC. -----**

14 Está presidencia recomienda su envío a estudio de fracciones, en discusión  
15 suficientemente discutido en votación.- Se acuerda por unanimidad con nueve  
16 votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes  
17 Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,  
18 Torres Céspedes y Halabí Fauaz, **enviar a Estudio de fracciones.-** . El  
19 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,  
20 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**  
21 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
22 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
23 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con  
24 acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y al Lic. Mario Redondo Poveda  
25 Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

26 **ARTÍCULO 3°. -APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO**  
27 **ORDINARIO 2022 RECURSOS DE LA LEY N°8114. -----**

28 Se conoce oficio AM-INF-278-2021 de fecha 01 de setiembre del 2021, suscrito  
29 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
30 TRA-004-21-JVC de fecha 27 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Ronny

N° 103-2021

1 Rojas Fallas Secretario de la Junta Vial Cantonal, y que dice: "...Para  
2 conocimiento y aprobación, me permito comunicarles que, en Sesión Ordinaria  
3 N° 147-21, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 26 de agosto del presente  
4 año, se conoció y analizó el Plan-Presupuesto para el presupuesto ordinario del  
5 año 2022, Recursos de la Ley N°8114 y recursos propios municipales, según  
6 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la  
7 presentación de las matrices de vinculación del POI/PTA. Una vez comentado  
8 y estando de acuerdo los miembros presentes, se tomó el siguiente acuerdo en  
9 firme: SE ACUERDA: "Aprobar el Plan-Presupuesto para el presupuesto  
10 ordinario del ejercicio económico para el año 2022 de acuerdo con la  
11 distribución que se detalla en los siguientes cuadros, según propuesta  
12 presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a  
13 los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias  
14 N°8114, así como recursos propios municipales.

Distribución de recursos económicos Fuente de recursos: Ley No 8114/9329		Propuesta de inversión 2022	
Ítem	Descripción del ítem	Importe asignado	%
No. 1	Salarios Unidad Técnica Gestión Vial*	₡ 67.537.962,49	5,87%
No. 2	Obras de Conservación Vial (contratación administrativa)	₡ 499.455.188,39	43,42%
No. 3	Servicios de Ingeniería**	₡ 15.000.000,00	1,30%
No. 4	Obras para Seguridad Vial	₡ 75.000.000,00	6,52%
No. 5	Publicidad y propaganda	₡ 2.500.000,00	0,22%
No. 6	Impresión, encuadernación y otros	₡ 500.000,00	0,04%
No. 8	Materiales y productos minerales y asfálticos para obras de mantenimiento vial (administración)	₡ 200.000.000,00	17,39%
No. 9	Sin asignación presupuestaria	₡ 250.000.000,00	21,74%
No. 10	Servicios especiales	₡ 38.199.681,40	3,32%
No. 11	Equipo y mobiliario	₡ 1.000.000,00	0,09%
No. 12	Equipo de cómputo	₡ 1.000.000,00	0,09%
	<b>Total de inversión</b>	<b>₡ 1.150.192.832,28</b>	<b>100,00%</b>

Distribución de recursos económicos Fuente de recursos: Municipales		Propuesta de inversión 2022	
Item	Descripción del ítem	Importe asignado	%
No. 1	Remuneraciones	₡ 553.417.425,54	67,59%
No. 2	Servicios (energía eléctrica, telecomunicaciones, seguros, impuestos, deducibles, insp RTV)	₡ 48.880.582,06	5,97%
No.3	Servicios de mantenimiento y reparación para maquinaria, equipo de producción y equipo de transporte	₡ 30.000.000,00	3,66%
No. 4	Materiales y suministros combustibles y lubricantes	₡ 50.000.000,00	6,11%
No. 5	Materiales y suministros (materiales y productos metálicos, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, textiles y vestuario, útiles y materiales de seguridad, productos farmacéuticos y medicinales)	₡ 15.350.000,00	1,87%
No. 6	Materiales y suministros materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 100.000.000,00	12,21%
No. 7	Transferencias corrientes (prestaciones legales, ayuda a funcionarios)	₡ 21.122.624,00	2,58%
<b>Total de inversión</b>		<b>₡ 818.770.631,60</b>	<b>100,00%</b>

## Observaciones

\*Salarios Unidad Técnica Gestión Vial: corresponde a la proyección manifestada por el Dep. Presupuesto.

\*\*Servicios de Ingeniería: corresponde al importe para la verificación de la calidad de obra vial.

16 *Se aprueba con cuatro votos positivos de manera unánime". Lo anterior, con*  
 17 *el fin de que el Concejo Municipal conozca y apruebe en firme el acuerdo*  
 18 *tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los*  
 19 *órganos técnicos. Se adjuntan la plantilla respectiva...". -Vistos los*  
 20 *documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de*  
 21 *Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido,*  
 22 *somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos***  
 23 ***de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,***  
 24 ***Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres***  
 25 ***Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda***  
 26 ***y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,*  
 27 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad***  
 28 ***con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***  
 29 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***  
 30 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.***

N° 103-2021

1 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
2 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda  
3 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO 4°. -OFICIO JA-672-2021, SOBRE DOCUMENTOS REMITIDOS**  
5 **POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS**  
6 **GONZAGA.** -----

7 Se conoce oficio JA-672-2021 de fecha 09 de agosto del 2021, suscrito por  
8 Cindy María Blanco González Presidenta, Berny Alvarado Ortega  
9 Vicepresidente, Isabel Cristina Granados Chavarría Secretaria, Claudio  
10 Quesada Román Director, Cristel María Naranjo Guillén Director todos de la  
11 Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, por el cual rinden un  
12 informe de la situación del colegio. A este documento se adjunta un CD con  
13 dos archivos en Pdf ambos son alrededor de 400 folios y un documento en  
14 físico de 502 folios. – Está presidencia recomienda su envío a fracciones en  
15 discusión. – El presidente otorga la palabra la compañera regidora Beleida  
16 Madriz quién indica: para contarles compañeros regidores y síndicos que este  
17 oficio que lastimosamente nos envían del Colegio San Luis Gonzaga cuando  
18 hacen un acto muy horrible, muy feo es que esta nota va dirigida a mí y a mi  
19 asesor, pero sin embargo de una forma bien fea tachan los nombres y lo dirigen  
20 al Concejo. Básicamente para decir compañeros que esta información a pesar  
21 de mucho solicitarla desde el 1 de julio tuvimos que interponer 4 Recursos de  
22 Amparo mismos que fueron ganados y que la información ahí efectivamente  
23 que consta alrededor de 1000 páginas brindada por la Junta y autoridades del  
24 Colegio San Luis Gonzaga que quedan a la disposición de la Comisión  
25 Investigadora que en este momento trata este tema, es lamentable que  
26 hayamos tenido que recurrir nuevamente a la Sala Constitucional para que nos  
27 brinden información porque está llegó tarde y que ya está a disposición de las  
28 autoridades competentes para que esta Comisión Investigadora pueda hacer y  
29 utilizar esta información. – Vistos los documentos, el presidente propone dejar  
30 en estudio de fracciones, somete a discusión, suficientemente discutido,

N° 103-2021

1 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**  
2 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
3 **Villalobos Peralta, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
4 **Céspedes y Halabí Fauaz, dejar en estudio de fracciones.** –El presidente  
5 otorga la palabra compañero regidor Marcos Brenes quien indica: me parece  
6 importante que el tema que comentaba la compañera Beleida que queden actas  
7 de que se traslada este documento del colegio al grupo que está investigando  
8 el tema del San Luis para que sirva de insumo. – Notifíquese este acuerdo con  
9 acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción, a la Comisión Investigadora  
10 del Colegio San Luis Gonzaga y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
11 Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 5°. -SOLICITUD DECLARATORIA DE SERVIDUMBRE A**  
13 **CAMINO PÚBLICO, ENTRE OTRAS SOLICITUDES PRESENTADA POR**  
14 **VARIOS VECINOS DE GUADALUPE DEL COSTADO SUR DE PASEO**  
15 **METRÓPOLI.** -----

16 Se conoce oficio de fecha 12 de agosto del 2021, firmada por varios vecinos de  
17 Guadalupe del costado sur de Paseo Metrópoli, y que dice: “...Los abajo  
18 firmantes, somos vecinos del cantón central de Cartago, distrito Guadalupe,  
19 dirección exacta, costado sur del Mall Paseo Metrópoli, ante ustedes venimos  
20 a exponer lo siguiente: Siempre hemos estado de acuerdo con ese mall, pues  
21 es una importante obra de desarrollo comercial en el cantón central, el cual nos  
22 ha dado mucha satisfacción, por representar para nuestro cantón y nuestra  
23 provincia en general, un polo de atracción económica y social. Lo que  
24 queremos expresarles en esta nota, se refiere muy específicamente a los  
25 problemas que aquejan a nuestra comunidad y esperamos que ustedes como  
26 Consejo Municipal se sirvan atender y nos ayuden a solucionarlos, a  
27 continuación, se los describimos: 1) Nuestras propiedades tienen dos accesos,  
28 uno por el Mall, el cual se encuentra en medio del boulevard de acceso y el  
29 parqueo este, del edificio principal y sigue hasta comunicar cada una de  
30 nuestras propiedades, este es considerado como una servidumbre agrícola y

N° 103-2021

1 *divide nuestras parcelas en dos, el otro es por un camino hacia el sur que*  
2 *atraviesa el río Taras, esto lo hacíamos cuando el puente existía, luego de una*  
3 *inundación este se dañó y ahora esta salida está bloqueada. 2) Al construirse*  
4 *el mall se nos triplicaron los impuestos como si nuestras propiedades fueran de*  
5 *índole comercial, pero siempre seguimos igual, salvo los días de alto*  
6 *movimiento en el mall, que se nos bloquean, tanto la entrada como la salida.*  
7 *Los servicios municipales otorgados a otros vecindarios no son disfrutados por*  
8 *nosotros. Les agradeceríamos interceder para hacer una revisión de estas*  
9 *situaciones 3) La segregación de nuestras fincas en lotes mas pequeños no es*  
10 *permitida. Luego de la pandemia el poder segregar lotes de menor tamaño, se*  
11 *ha vuelto una necesidad imperiosa, para poder donar a nuestros hijos o bien*  
12 *para poder vender y atender obligaciones financieras. En muchos de nuestros*  
13 *casos, esto ayudaría a solventar alguna de estas dos opciones. Les solicitamos*  
14 *interpongan sus buenos oficios para: 1) Que el camino de acceso no se*  
15 *considere más SERVIDUMBRE DE USO AGRICOLA y se cambie a CALLE*  
16 *PUBLICA. 2) Gestionar ante las autoridades correspondientes, que la*  
17 *prohibición de construcción en la margen derecha, del río Reventado de 50*  
18 *metros se reduzca, permitiendo un uso más adecuado de las propiedades. 3)*  
19 *Buscar alguna solución al problema del camino hacia el sur sobre el río Taras*  
20 *que en caso de una emergencia es una necesidad imperiosa, especialmente*  
21 *en los días de mucho movimiento comercial. Quedamos a sus órdenes a la*  
22 *espera de que nuestra solicitud sea atendida y nos ayuden a buscar la mejor*  
23 *solución, nosotros somos respetuosos del ordenamiento jurídico, pero de*  
24 *alguna manera el desarrollo nos ha afectado y esperamos que podamos ser*  
25 *retribuidos solucionando los puntos solicitados...". - Vistos los documentos, el*  
26 *presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,*  
27 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
28 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***  
29 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***  
30 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de***



N° 103-2021

1 **trámite de comisión.** El Presidente propone trasladar a estudio e informe de  
2 la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
3 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
4 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**  
5 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
6 **y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.**

7 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los vecinos de  
8 Guadalupe del Costado Sur de Paseo Metrópoli al correo electrónico  
9 [ipatinom36@gmail.com](mailto:ipatinom36@gmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ---

10 **ARTÍCULO 6°. -SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CASETA DE**  
11 **SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE LOS MIRLOS PRESENTADA POR EL**  
12 **SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ APÚ. -----**

13 Se conoce oficio de fecha 13 de agosto del 2021, suscrito por el señor Pablo  
14 Rodríguez Apú, y que dice: “...*En nuestra condición de representantes de la*  
15 *comunidad de Los Mirlos, nos dirigimos a ustedes para solicitar su aprobación*  
16 *y ayuda para la construcción de una caseta de seguridad en el parque ubicado*  
17 *al costado sur de la UNED. La razón de dicha solicitud es que últimamente se*  
18 *han presentado una serie de eventos (robos) en nuestra comunidad, donde la*  
19 *mayoría de ellos se ha sido por las noches y nos estamos organizando para*  
20 *contratar un guarda de seguridad para el horario nocturno (6pm - 6am). Para*  
21 *llevar a cabo este proyecto, necesitamos de un lugar estratégico para que el*  
22 *oficial se ubique y proteja en los ratos que no esté realizando los recorridos.*  
23 *Acudimos a ustedes siendo parte del programa de Comunidades Integrales*  
24 *Libres y Saludables desde hace dos años, ya que queremos mejorar el entorno*  
25 *y brindar mayor seguridad a los habitantes de nuestra comunidad. Adjuntamos*  
26 *fotografía del parque...”. – Esta presidencia recomienda su envío a la Comisión*

27 de Obra Pública en discusión. – El presidente otorga la palabra a la compañera  
28 Evelyn Ledezma quién indica: En este punto compañeros la comunidad de los  
29 Mirlos es sumamente organizada ellos están dentro del programa de  
30 comunidades seguras, trabajan muy de la mano con la Policía Municipal, son

N° 103-2021

1 un grupo de vecinos muy respetuosos, muy trabajadores, muy empunchados,  
2 muy organizados pero también como ya les he mencionado desde el año  
3 pasado el sector de Barrio Asís se está viendo afectado enormemente con el  
4 tema del hampa ya se ha tenido reuniones con Fuerza Pública y demás pero  
5 no hay forma ya es al punto que ellos en los chats que tienen de los vecinos un  
6 vecino está viendo donde le están robando a otro cobran punto y lo más que  
7 puede hacer es decir te están robando algo, los que tiene cámaras revisan la  
8 grabaciones y le dice si te lo robaron a las 2 de la mañana, te lo robaron a las  
9 3 de la mañana, se escuchan gritos, se llama a la Policía Municipal bueno  
10 cuando ellos cubren en la noche porque hubo un tiempo que no estuvieron  
11 cubriendo en la noche, pero ya es un punto en que realmente ahí después de  
12 las 6 de la tarde no se puede caminar hasta para llegar a la casa ellos corren  
13 con miedo a que los asalten cuando están ingresando a la casa cuando vienen  
14 del trabajo o cuando está ingresando el vehículo a la cochera entonces en ese  
15 aspecto si nuevamente solicitamos a la administración que interfiera en este  
16 tema de seguridad en estos barrios, todas estas calles desde donde empieza  
17 lo que es la calle del Matadero hasta llegar a la calle que baja del Hospital todas  
18 esas calles de ahí abajo son tierra de nadie entonces esta solicitud que hacen  
19 los vecinos pues es respaldada por esta síndica y si me parece que podemos  
20 ir un poquito más haya porque no es solamente poner una casetilla para que  
21 nos ayude a controlar dos, tres calles porque es todo ese trayecto como les  
22 indico desde la calle que sube del matadero hasta la calle que baja del Hospital  
23 Universal todo esto que es el costado sur del distrito Oriente que colinda con el  
24 distrito de San Francisco en este instante el hampa lo tiene a sus manos a partir  
25 de las 6 de la tarde. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor  
26 Marcos Brenes quien indica: en ese punto que toca la compañera no es solo  
27 en esta zona en realidad es en todo el Cantón y yo creo que en todo el país y  
28 en realidad la entidad que tiene que dar respuesta en temas de seguridad en  
29 realidad no es la Municipalidad es Fuerza Pública entonces quisiera en su  
30 momento obviamente por ser extraordinaria no puedo montar la moción pero sí

N° 103-2021

1 que convoquemos a los jefes de Fuerza Pública del Cantón para que  
2 conversemos directamente con ellos y se les exponamos la situación y nos  
3 den resultados al final son en realidad los responsables de dar la seguridad y  
4 la vigilancia en Cartago obviamente la Policía Municipal colabora, apoya pero  
5 no podemos asumir toda la responsabilidad y me parece que la asuma a quién  
6 le corresponde y sería la Fuerza Pública, entonces en estos días para ayudar  
7 a los vecinos y en realidad todos los ciudadanos del Cantón vamos a montar  
8 una moción para invitar a los encargados y Jefes de la Fuerza Pública en  
9 Cartago y que nos den respuestas y nos ayuden analizar qué vamos a hacer a  
10 futuro. – Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión  
11 Permanente de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido,  
12 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
13 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
14 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
15 **Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Obras**  
16 **Públicas.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
17 Permanente de Obras Públicas, al señor Pablo Rodríguez Apú al correo  
18 electrónico [apu18@hotmail.com](mailto:apu18@hotmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
19 Municipal. -----

20 **ARTÍCULO 7°. -SOLICITUD DE DECLARATORIA DEL SÁBADO**  
21 **POSTERIOR AL 15 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA CANTONAL**  
22 **DE LA FAMILIA, ASÍ COMO UNA SERIE DE ACCIONES Y MEDIDAS**  
23 **PERTINENTES PRESENTADA POR MARIANA MUÑIZ GÓMEZ Y JOSÉ**  
24 **CARLOS VÍQUEZ GÓMEZ.** -----

25 Se conoce oficio de fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por Marian Muñiz  
26 Gómez y José Carlos Viquez Gómez, y que dice: “...Sirva la presente para  
27 saludarles y a la vez desearles éxitos en el ejercicio de sus funciones como  
28 representantes de las y de los cartagineses y cada una de sus necesidades.  
29 De igual forma, aprovechamos las presentes líneas para hacer de su  
30 conocimiento una iniciativa que, esperamos, sea acogida por éste órgano

N° 103-2021

1 *colegiado. En primer lugar, cabe recalcar que, a lo largo de la historia de la*  
2 *especie humana y en especial de la de nuestro país, el instituto de la familia se*  
3 *ha consagrado como el pilar fundamental de la sociedad costarricense;*  
4 *reconocido así por los anales de la historia y distintos actores de Costa Rica,*  
5 *incluyendo la Conferencia Episcopal, la cual ha manifestado en distintos*  
6 *espacios que, la familia es aquel lugar idóneo para el crecimiento, prosperidad,*  
7 *desarrollo, protección, seguridad y serenidad de los seres humanos. Aunado a*  
8 *lo planteado con anterioridad, es de suma preocupación para estos dos*  
9 *ciudadanos, varias situaciones que se han venido presentando durante los*  
10 *últimos tiempos en nuestro país, los cuales me permito presentar a*  
11 *continuación. 1. Tras un profundo análisis, hemos llegado a la conclusión*  
12 *conjunta de que el entramado institucional posee una deuda pendiente de*  
13 *cumplir respecto al resguardo de los derechos y las necesidades de todos los*  
14 *miembros de cualquier tipo de familia que esté presente en nuestro país. 2. De*  
15 *igual forma, con suma preocupación hemos considerado que el pleno de la*  
16 *economía costarricense, se ha visto afectado por el impacto que ha provocado*  
17 *la pandemia del COVID-19, a raíz de los múltiples cierres comerciales,*  
18 *estancamiento de la actividad turística y las múltiples restricciones sanitarias*  
19 *impuestas por el Gobierno de la República. Además, de que la Administración*  
20 *Alvarado Quesada ha sido incapaz de tomar decisiones en pro de la*  
21 *reactivación económica de nuestro país, y por lo tanto, el cantón Central de*  
22 *Cartago se ha visto urgido de verdaderas acciones que vengán a reactivar su*  
23 *economía y a potenciar el desarrollo personal de los comerciantes de la*  
24 *localidad. Con el objetivo de que este Concejo Municipal tenga un papel*  
25 *preponderante en la atención de estas dos situaciones, las cuales a juicio de*  
26 *sus servidores resultan urgentes, es de sumo interés para nuestras personas*  
27 *que, con dispensa de trámite de comisión, sus honorables personas puedan*  
28 *acordar declarar el sábado posterior al 15 de mayo de cada año como el "Día*  
29 *Cantonal de la Familia", como medida de reactivación económica y como*  
30 *oportunidad para congregarse y agradecer por el don de la familia, mediante*

N° 103-2021

1 *las muestras materiales de cariño; cabe recalcar que lo anterior vendría en*  
2 *concordancia con que, en el año de 1993 la Asamblea General de las Naciones*  
3 *Unidas declaró al día 15 de mayo de cada año como el "Día Internacional de*  
4 *las Familias". Además, dicha declaratoria, podría verse acompañada por una*  
5 *serie de acciones y medidas que, considere pertinentes este Gobierno Local, y*  
6 *algunas que nos permitimos proponerles a continuación: 1. Invitar a los*  
7 *comerciantes del cantón Central de Cartago a que se unan a esta celebración,*  
8 *mediante la promoción de ofertas y rebajas de su mercadería y aprovechen*  
9 *este día como una medida para el incremento en las ventas de sus negocios.*  
10 *2. Invitar a los ciudadanos cartagineses, por medio de la página oficial de la*  
11 *Municipalidad de Cartago en las redes sociales de Facebook, Instagram y*  
12 *Twitter, a que involucren esta celebración dentro de sus calendarios*  
13 *personales, idiosincracia familiar y el planeamiento de las muestras materiales*  
14 *de cariño. 3. Instar a la Administración Municipal para que emprenda una*  
15 *campana decidida en pro del fomento de este día y de la importancia de la*  
16 *familia, como eje fundamental de nuestra sociedad. 4. Exhortar a los*  
17 *ministerios, centros educativos, instituciones públicas, centros de culto y*  
18 *empresas privadas establecidas en los límites territoriales del cantón Central*  
19 *de Cartago, a que se unan a esta celebración mediante la realización de actos*  
20 *cívicos, convivios y actividades conmemorativas que resalten el valor*  
21 *fundamental de la familia. Todo lo anterior se los hemos propuesto, con el*  
22 *objetivo de que las labores que desarrolla este Concejo Municipal puedan verse*  
23 *mejoradas con el tiempo y se logren acciones decididas en pro de la*  
24 *reactivación económica de nuestro cantón y el rescate del instituto de la familia-*  
25 *Esta presidencia recomienda su envío a la Comisión de Asuntos Culturales en*  
26 *discusión suficientemente discutido en votación. – El presidente otorga la*  
27 *palabra al compañero José David Mitta quién indica: quiero unirme a esta loable*  
28 *petición de la compañera regidora Muñoz Gómez y excompañeros indicó de*  
29 *Tierra Blanca Víquez Gómez quiero dejar de manifiesto que es emotivo de*  
30 *agrado y admiración que jóvenes representantes de los cartagineses que estén*

N° 103-2021

1 luchando por rescatar la familia que ha sido atacada por los últimos años, mis  
2 felicitaciones compañeros veo como principal objetivo esta moción ciudadana  
3 es poner en manifiesto la importancia que hoy en día tienen la familias como  
4 unidades básicas de la sociedad, la familia constituye un lugar privilegiado para  
5 la educación y el crecimiento de todos los jóvenes, también es una bonita  
6 manera de reactivar el comercio cartaginés pedirle a los compañeros de la  
7 Comisión de Cultura que aceleren hacer el dictamen es una idea bastante  
8 loable. – Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión  
9 Permanente e Asuntos Culturales, somete a discusión, suficientemente  
10 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
11 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
12 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
13 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente e**  
14 **Asuntos Culturales.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a  
15 la Comisión Permanente e Asuntos Culturales y al Lic. Mario Redondo Poveda  
16 Alcalde Municipal. -----

17 **ARTÍCULO 8°. -SOLICITUD PARA QUE SE PUEDA ORGANIZAR UNA**  
18 **FERIA DE PEQUEÑOS ARTESANOS EN EL PARQUE DE TIERRA BLANCA,**  
19 **PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CASTRO. -----**

20 Se conoce oficio de fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por el señor José  
21 Alberto Gómez Castro, y que dice: “...*CONSIDERANDO QUE: El artículo 50 de*  
22 *la Constitución Política establece, que el Estado debe procurar el mayor*  
23 *bienestar para todos los habitantes del país, organizando y estimulando la*  
24 *producción y velando por un adecuado reparto de la riqueza. Que la realidad*  
25 *política y social, exige participación ciudadana organizada para resolver con*  
26 *efectividad los grandes retos económicos que el país y específicamente el*  
27 *distrito de Tierra Blanca, enfrenta durante la Emergencia Nacional del COVID-*  
28 *19. Que en el distrito de Tierra Blanca muestra una disminución considerable*  
29 *en fuentes de empleo. Que las fiestas cívicas de Tierra blanca, las cuales*  
30 *fueron de impulso económico para los ciudadanos del distrito, han sido*

N° 103-2021

1 *suspendidas durante el periodo 2020 y los corrientes. Que la actual*  
2 *administración ha manifestado su apoyo para los pequeños y medianos*  
3 *empresarios de la provincia del Cantón. MOCIÓN: 1. Sugerir a la*  
4 *administración organizar Feria de Pequeños Artesanos en el Parque de Tierra*  
5 *Blanca, que consiste en la exposición y venta de productos elaborados a mano*  
6 *o con herramientas manuales y los conocimientos teóricos y prácticos del*  
7 *pequeño artesano. 2. Con dispensa de Trámite de Comisión. 3. Que la*  
8 *presente moción al ser aprobada se le de firmeza...". – Está presidencial*  
9 *recomienda la dispensa y enviar a la administración para su estudio informe. –*  
10 *El presidente otorga la palabra a José David Mitta quién indica: agradecerle al*  
11 *señor José Gómez Castro quién es parte del Consejo de Distrito de Tierra*  
12 *Blanca, Tierra Blanca se habido muy afectado por la pandemia recordemos que*  
13 *se hacían las fiestas que traía varia inversión a la comunidad, entonces el señor*  
14 *José Alberto está sugiriéndole a la administración que programen una feria de*  
15 *pequeños artesanos y agricultores para apoyar a los ciudadanos del Cantón y*  
16 *felicitar al señor Concejal por su preocupación por la comunidad de Tierra*  
17 *Blanca. – El presidente otorga la palabra al señor regidor Alfonso Víquez quién*  
18 *indica: en la misma línea de Don David, efectivamente José y otros muchachos*  
19 *de la comunidad siempre andan preocupados por hacer cosas para el Distrito*  
20 *completamente de acuerdo con esa publicidad e incluso podría escalarse a*  
21 *otras posibilidades no necesariamente artesanía, podría hacerse una feria de*  
22 *comidas, podría hacerse una feria de ventas de productos agrícolas. Llega*  
23 *mucha gente al cruce de Tierra Blanca, ese problema no lo hemos terminado*  
24 *de resolver, se va a resolver solito por su naturaleza dentro de pocos meses*  
25 *según entiendo por otras circunstancias ajenas a nosotros pero si llega mucha*  
26 *gente entonces podemos aprovechar ese flujo de personas para que de pronto*  
27 *haya o pueda obtener algún beneficio eso sí es importante que se entienda que*  
28 *los que participen sea gente del distrito o incluso del Cantón no importa o de la*  
29 *zona porque a veces se presta para otras cosas pero completamente de*  
30 *acuerdo con la iniciativa. – El presidente otorga la palabra al señor regidor*

N° 103-2021

1 Marcos Brenes quién indica: muy importante y me parece digno de apoyar no  
2 solo en Tierra Blanca sino en todos los distritos para mejorar la economía del  
3 Cantón pero si me preocupa y hay que analizar el tema porque últimamente en  
4 noticias nos han explicado mucho del incremento en el tema del virus y el aforo  
5 que hay que tener y todo que me parece que un bastante difícil manejar pero  
6 vamos a dejárselo a la Administración para ver qué resuelven obviamente  
7 tomar en cuenta esta situación del coronavirus para no complicar más el tema  
8 en el Cantón y en el país. – El presidente otorga la palabra a la señorita regidora  
9 Nancy Solano quién indica: a mí realmente me gusta cuando llegan ese tipo de  
10 gestiones de particulares cuando son ideas que lo que buscan es impulsar la  
11 economía local, la cultura porque eso también puede convertirse en puntos de  
12 cultura y como lo decía el regidor Víquez hasta espacios para poder  
13 intercambiar alimentos, etcétera hay una experiencia que incluso ahorita en  
14 tiempo de pandemia el tema de los protocolos, el aforo y de eso tiene que seguir  
15 existiendo ya prácticamente es parte de todas las actividades que hacemos  
16 porque está pandemia llegó para quedarse y así tenemos que modificar las  
17 actividades que hagamos, pero nada más para ponerles un ejemplo en la  
18 comunidad de La Lima hace más de un mes por ahí la Asociación de Desarrollo  
19 Integral de La Lima se organizó creo que tuvo cierto apoyo también de la  
20 Municipalidad y ellos hicieron una pequeña feria también para poder estimular  
21 a los emprendedores y emprendedoras de la comunidad y fue muy bonito  
22 porque realmente uno ve dónde hay un montón de gente que está haciendo  
23 cosas buenas y que está tratando de salir adelante, entonces a mí me parece  
24 que también es muy oportuno que de alguna otra forma desde la Administración  
25 qué bueno se está estimulando el tema de la feria de emprendedores ya están  
26 en el Mercado Municipal o que está en el Mercado Municipal pero  
27 evidentemente se puede ir replicando pequeños modelos en otros distritos  
28 entonces de mi parte también el apoyo para esta iniciativa. – Visto el  
29 documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete  
30 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**



N° 103-2021

1 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
2 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**  
3 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**  
4 **dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone trasladar a estudio  
5 e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,  
6 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
7 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
8 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
9 **Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la**  
10 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
11 señor José Alberto Gómez Castro al teléfono 8826-2107 y al Lic. Mario  
12 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

13 -----

14 **ARTÍCULO 9°. - SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**  
15 **PRESENTADA POR FREDDY UREÑA NAVARRO.** -----

16 Se conoce oficio de fecha 25 de agosto del 2021, suscrito por el señor Freddy  
17 Ureña Navarro, y que dice: “...Yo *Freddy Antonio Ureña Navarro, cedula: 3-*  
18 *311-468, les solicito de manera más atenta y respetuosa la exoneración de*  
19 *antejardín en la propiedad que se encuentra a mi nombre, con el número de*  
20 *plano catastro c-1845640-2015, con el derecho número 3-255076-000, ubicada*  
21 *en La Guaria, Corralillo, Cartago. Debido a la topografía del terreno en la parte*  
22 *de atrás se reduce como en una cuchilla y como se está tratando de tramitar*  
23 *bono de vivienda del BANHVI, en mi propiedad a nombre del señor Hernán*  
24 *Alfaro Arias cedula: 1-790-819, la casa tendría un diámetro de 8.50 metros de*  
25 *fondo y 6 metros de ancho debido a eso en la parte de atrás no cabría debido*  
26 *a los retiros que nos están solicitando y lo angosto del lote en la parte de*  
27 *atrás...”. -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de*  
28 *comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se*  
29 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
30 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**

N° 103-2021

1 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
2 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone trasladar  
3 a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente  
4 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
5 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
6 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
7 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la**  
8 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
9 señor Freddy Ureña Navarro al correo electrónico  
10 [freddyurenanavarro@gmail.com](mailto:freddyurenanavarro@gmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
11 Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 10°. -DOCUMENTO FIRMADO Y PRESENTADO POR SHIRLEY**  
13 **SÁNCHEZ GARITA Y RONALD BENAVIDES RAMÍREZ SOBRE EL PAGO**  
14 **DE LA CALIFICACIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** -----

15 Se conoce oficio de fecha 25 de agosto del 2021, suscrito por Shirley Sánchez  
16 Garita y Ronald Benavides Ramírez, y que dice: “...*En atención a la discusión*  
17 *que se presentó el martes 24 de agosto de 2021 en el Concejo Municipal en el*  
18 *conocimiento de los informes de la COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL*  
19 *ANÁLISIS PROCESO DE IMPUGNACIÓN CONVENCION COLECTIVA DE LA*  
20 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, con respeto manifestamos lo siguiente:*  
21 *Suscribimos este oficio en nuestra condición personal, NO como abogados*  
22 *institucionales, debido a que el aporte que brindamos a la discusión y la solicitud*  
23 *que hacemos es en nuestro beneficio patrimonial, razón por la que estaríamos*  
24 *violentando el deber de probidad. La suscrita Sánchez Garita aclaro que, en*  
25 *mi INFORME DE MINORÍA, NO me referí en ningún momento a la vigencia y*  
26 *aplicación de los pluses de anualidad y evaluación de desempeño, debido a*  
27 *que los mismos NO me fueron consultados por la Alcaldía. Antecedentes*  
28 *breves. Antes de la interposición de las acciones de inconstitucionalidad 18-*  
29 *015839-0007CO de Otto Guevara Guth y 18-017159-0007-CO de los regidores*  
30 *de todos conocidos, y de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento*

N° 103-2021

1 de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, las  
2 personas funcionarias municipales recibíamos el plus salarial de ANUALIDAD  
3 del Reglamento para el Pago de anualidades-Antigüedad de la Municipalidad  
4 de Cartago, y del plus salarial por la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del  
5 Reglamento Interno para la Evaluación y Calificación de los Servicios de los  
6 Trabajadores de la Municipalidad de Cartago. 2. Dos pluses salariales  
7 independientes con reglamentación propia. 3. A la fecha el Concejo Municipal  
8 no ha derogado ninguno de los dos reglamentos. 4. Ni la ANUALIDAD ni la  
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO fueron impugnados en las acciones de  
10 inconstitucionalidad. 5. Cuando entró en vigencia la Ley No. 9635 cambiaron  
11 las reglas de la anualidad modificándose el porcentaje que podían conceder las  
12 instituciones públicas (ahora 1,94% del salario base para clases profesionales,  
13 y 2,54%, para clases no profesionales). Además, por disposición de esa ley,  
14 todos los incentivos porcentuales se convirtieron a montos nominales fijos y se  
15 ligó el pago de la anualidad la obtención de una calificación mínima de "muy  
16 bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. 6. En la  
17 Municipalidad de Cartago la ANUALIDAD se continuó pagando de acuerdo con  
18 las reglas de la Ley No. 9635 hasta agosto de 2020. En fecha 21 de octubre  
19 de 2020, la Asamblea Legislativa emitió la Ley No. 9908 ADICIÓN DE UN  
20 TRANSITORIO ÚNICO LA LEY 2166, LEY DE SALARIOS DE LA  
21 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 9 DE OCTUBRE DE 1957, que dispone que  
22 a las personas servidoras de las instituciones públicas, incluidas las  
23 municipalidades, no se les girará el pago por concepto del monto incremental  
24 de las ANUALIDADES, correspondiente a los períodos 2020-2021 y 2021-  
25 2022. Por esta razón, de ley y absolutamente válida, los funcionarios  
26 municipales NO recibiremos la anualidad de esos periodos. En el periodo 2022-  
27 2023 volveremos a recibir la ANUALIDAD siempre y cuando Obtengamos una  
28 evaluación igual o superior a "MUY BUENO". 8. En el caso del pago del plus  
29 de ANUALIDAD, NO ha habido ninguna actuación incorrecta o ilegal de la  
30 anterior Administración o de ésta. Hasta aquí lo referido al plus de

N° 103-2021

1 ANUALIDAD. 9. Cuando se emitió la Ley No. 9635 no existía claridad respecto  
2 del pago del plus de EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. La Ley No. 9635 tuvo  
3 una tramitación un tanto atropellada (aunque indudablemente necesaria) que  
4 obligó al Poder Ejecutivo a complementar con reglamentos los alcances de su  
5 aplicación. 10. La anterior Administración de la Municipalidad de Cartago  
6 presentó una consulta a la Procuraduría General de la República, sobre los  
7 alcances de la Ley No. 9635, el 23 de enero de 2019 que fue contestada más  
8 de un año después, mediante Dictamen C-1502020 del 24 de abril de 2020,  
9 notificado el 6 de mayo de 2020. A la consulta de la Municipalidad de Cartago  
10 de si "Cualquier otro plus o mejora de carácter remunerativo que se contemple  
11 únicamente en la convención colectiva o un reglamento interno de esta  
12 comuna, Y' que no esté contemplado en la Ley No. 9635, o, incluso, sea  
13 disminuido en esa ley, ¿debe entenderse derogado o afectado en alguna  
14 forma?" la Procuraduría respondió: "Del análisis de la ley no. 9635 y del decreto  
15 no. 41564 citado, no se desprende que su intención haya sido la de derogar las  
16 disposiciones, de distinto rango, que regían la remuneración de los servidores  
17 públicos (salvo en los casos expresamente previstos en la propia ley) sino la de  
18 adecuar esa normativa a un marco general aplicable a cada uno de los  
19 componentes salariales existentes. " Se adjunta el dictamen anexo, para su  
20 conocimiento. 11. Hasta hoy el plus de EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO no se  
21 cancela a las personas funcionarias municipales. 12. El 10 de julio de 2020 la  
22 Procuraduría emite Dictamen 274-2020 que da respuesta a la Municipalidad de  
23 El Guarco, entre otras cosas, sobre su consulta de O si de conformidad con el  
24 artículo 40 de la Ley 9635 (sobre la improcedencia de incentivos adicionales)  
25 ¿Debe la Municipalidad de El Guarco pagarles a sus funcionarios el premio de  
26 eficiencia a los trabajadores que obtengan calificaciones de servicio de o más  
27 que consistirá en 2% anual sobre el salario?" El incentivo del premio de  
28 eficiencia de la Municipalidad de El Guarco, es equiparable al incentivo por  
29 evaluación de desempeño de la Municipalidad de Cartago. La Procuraduría le  
30 contesta a la Alcaldía de El Guarco lo siguiente: "14.- El artículo 40 de la Ley

N° 103-2021

1 de Salarios de la Administración Pública, en relación con el 16 del reglamento  
2 al Título III de la ley n. 0 9635, dejó sin efecto algunos sobresueldos específicos  
3 como el de confidencialidad y discrecionalidad, bienios, quinquenios y cualquier  
4 otro relacionado con acumulación de años de servicio distintos a la anualidad;  
5 sin embargo, no contempla el incentivo o premio a la eficiencia que nos ocupa  
6 -artículo 44 inciso C) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de El  
7 Guarco-. 15.- Por lo tanto, tomando en cuenta la precisión externada en este  
8 dictamen y para el evento de que dicho incentivo existiera debidamente  
9 regulado, antes de la entrada en vigencia de la ley 9635, al no ser mencionado  
10 en el artículo 40 aludido, se mantiene vigente y resulta aplicable al personal de  
11 ese municipio -artículo 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública-,  
12 incluido el personal que se nombre en el futuro, salvo norma expresa en  
13 contrario. 16.- Debe tomarse en cuenta que la creación de nuevos  
14 sobresueldos está sujeta a reserva de ley, que aplica a partir de la entrada en  
15 vigencia de la ley n. 9635 y hacia futuro -art. 55 citado. Además, cualquier otro  
16 incentivo o compensación existente que a la entrada en vigencia de la ley 9635  
17 esté expresado en términos porcentuales, su cálculo a futuro será un monto  
18 nominal fijo, resultante de la aplicación del porcentaje al salario base a enero  
19 de 2018. -art. 54-." Lo resaltado no corresponde al original. Es decir que, los  
20 incentivos por desempeño no fueron eliminados por la Ley No. 9635 pero debe  
21 adaptarse a lo ahí establecido, haciéndose una conversión del porcentaje  
22 establecido en nuestro Reglamento a un monto nominal referido al salario base  
23 de diciembre de 2018, de cada persona funcionaria. Además, la evaluación de  
24 desempeño debe realizarse de acuerdo con los procedimientos y disposiciones  
25 establecidos en la Ley No. 9635. Se adjunta también el Dictamen 274-2020.  
26 Corolario de lo anterior y siempre como funcionarios municipales  
27 eventualmente beneficiados con la aplicación del Reglamento Interno para la  
28 Evaluación y Calificación de los Servicios de los Trabajadores de la  
29 Municipalidad de Cartago, respetuosamente solicitamos se analicen los  
30 dictámenes de la Procuraduría que se adjuntan (Dictamen C150-2020 y

N° 103-2021

1 *Dictamen 274-2020) y se nos cancele el incentivo de EVALUACIÓN DE*  
2 *DESEMPEÑO retroactivamente, por no haber sido afectado o derogado por la*  
3 *Ley No. 9635 y por no encontrarse cuestionado en las acciones de*  
4 *inconstitucionalidad presentadas. Señalamos para notificaciones el correo*  
5 *electrónico [notificaciones@abogadoscr.net](mailto:notificaciones@abogadoscr.net)...”. – El presidente otorga la palabra*  
6 *al compañero regidor Jonathan Arce quien indica: vamos a ver leyendo el*  
7 *contexto de este documento quiero expresar lo siguiente: primero el documento*  
8 *que presenta los funcionarios para conocimiento de este Concejo Municipal y*  
9 *si lo digo funcionarios porque van a disculpar compañeros yo veo que fue*  
10 *recibido en horas laborales, por lo tanto no tiene porqué venir en asuntos de*  
11 *particulares y sobre un tema que demandan como funcionarios afectados y no*  
12 *como gestión de particulares, quiero contextualizar sobre esto como bien se ha*  
13 *indicado las acciones de inconstitucionalidad fueron presentadas a finales del*  
14 *2018 y la Administración anterior donde Doña Shirley estaba muy cercana a la*  
15 *Administración anterior suspenden aplicación de los derechos de la Convención*  
16 *Colectiva existieron escritos de la ANEP manifestándose al respecto, ante el*  
17 *exalcalde y ante la falta de respuesta qué es en abril del 2020 que la ANEP*  
18 *envía un oficio y al cual nosotros el 5 de Mayo 2020 votamos el informe de la*  
19 *Administración anterior firmado por Doña Shirley y firmado por Don Julio Monge*  
20 *donde ellos en estos momentos estaban indicando de que no se procedería a*  
21 *cancelar los derechos como tal; pero lo más curioso es que en este documento*  
22 *del 5 de mayo que llegó a este Concejo Municipal previo a ese documento el*  
23 *24 de abril del 2020 ingresó a la Administración Municipal el dictamen 150 de*  
24 *la Procuraduría General de la República donde ampliamente la Procuraduría*  
25 *General de la República habla y no voy a entrar por el fondo y dónde*  
26 *lamentablemente Doña Shirley que tuvo conocimiento previo a ese documento*  
27 *omitió nuevamente las recomendaciones que le hicieron la Procuraduría, pero*  
28 *hoy este documento me parece irrespetuoso, es un irrespeto para este Concejo*  
29 *Municipal; en primer lugar para el grupo de abogados que se sentó a analizar*  
30 *un tema sensible y no puede venir a decir hoy la licenciada que nunca se habló*

N° 103-2021

1 de anualidades y calificaciones porque ella estuvo en esa reunión y porque el  
2 documento conocido en este Concejo Municipal la semana pasada si hablaba  
3 de anualidades y calificaciones; porqué si ella hubiera tomado esta posición en  
4 las reuniones de este grupo de abogados creo que el dictamen de mayoría  
5 hubiera sido otro; en segundo lugar a nosotros como Concejo Municipal nos  
6 hubiera evitado toda la situación que votamos, toda la situación que he pasado  
7 esta Municipalidad, toda la indisposición que han tenido los funcionarios  
8 municipales como tal, hubiéramos evitado tantas cosas y si humildemente ella  
9 hubiera cambiado su posición, hubiera reconocido, hubiera estudiado, hubiera  
10 apoyado la gestión de los compañeros de esta comisión no estuviera hoy  
11 mandando a reclamar un derecho que no defendió en las comisiones y en las  
12 oportunidades que ella estuvo presente. En tercer lugar el más importante de  
13 todos a los funcionarios municipales primero porque gracias a sus criterios ha  
14 tenido a cientos de funcionarios con sus derechos suspendidos; Doña Shirley  
15 no venga reclamar derechos que usted no defendió en su momento y no quiso  
16 apoyar, no venga a pedir cosas ahora porque ya el Consejo Municipal en  
17 mayoría hace unos días tomó una decisión, no se vale venir a decir ahora que  
18 anualidades y calificaciones sí, su error pudo haber sido enmendado en la  
19 reunión de comisión de abogados que vinieron al tratar este tema y que fue una  
20 solicitud que se hizo de parte de la Administración como tal, su actual posición  
21 pudo ser de contrapeso en el criterio de mayoría, hoy me siento burlado por la  
22 Licenciada Sánchez con este documento que manda y nuevamente existe un  
23 dictamen 150 de la Procuraduría que respalda muchas cosas a beneficio los  
24 funcionarios. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos  
25 Brenes quien indica: voy a ser muy breve, pero le doy toda la razón al  
26 compañero Jonathan me duele porque la estimable Licenciada estuvimos  
27 tamaño tiempo en el Concejo anterior a pesar de que estaba muy cerca de la  
28 Administración anterior y como dice Don Jonathan siempre apoyó y aprobó e  
29 inclusive firmó para que no se pagarán los derechos de los funcionarios junto  
30 con en su momento con Don Julio pero hay que hacer hincapié en este tema

N° 103-2021

1 de la comisión hecha por la Alcaldía, por Don Mario Redondo con los  
2 funcionarios abogados donde Doña Shirley era una de los cinco abogados,  
3 donde ella mantuvo su posición de que no se debía ni se podía pagar ,que sí  
4 en un momento se viera unido a los otros dos abogados que decían que si la  
5 Alcaldía como lo hizo días anteriores subía al Concejo el dictamen que saliera  
6 de esa comisión, ese era el compromiso y así lo hizo, si ella hubiera votado  
7 positivo eran 3 votos a favor y no habría ningún problema en ese tipo, no lo hizo  
8 me parece que ahora con este documento es como querer no sé burlarse o no  
9 sé de los mismos funcionarios municipales que si han estado peleando y  
10 luchando por estos derechos que en ningún momento se pidió que se dejara  
11 de pagar, ni veíamos porque se dejaba de pagar pero al final fue así; entonces  
12 no comparto la posición de Doña Shirley si ella tenía el poder para inclinar la  
13 balanza a favor de los funcionarios, porque no lo hizo como debía de ser en  
14 ese momento. – El presidente otorga la palabra a la compañera Sonia Torres  
15 quién indica: como siempre me dirijo a ustedes con el mayor de los respetos  
16 para referirme a este tema lo haré de los siguientes términos me parece que el  
17 documento es un inoportuno y desconsiderado no es posible que una persona  
18 que dijo no a la posibilidad de pagar los rubros y permisos que están siendo  
19 impugnados constitucionalmente y que incluso reiteró su posición en el  
20 dictamen de minoría no le haya dicho nada este Concejo y al Alcalde sobre la  
21 posibilidad de que esos rubros se podían pagar, en otras palabras esta persona  
22 no puede venir a refugiarse en su condición de ciudadana porque es abogada  
23 de la institución y quién conjuntamente suscribió con otro abogado en la  
24 institución el oficio que sustento el acuerdo al Concejo de mayo del 2020, por  
25 lo cual se estableció que se rechaza lo solicitado por la ANEP en cuanto a que  
26 la Convención Colectiva no fue suspendida en cuanto a las normas impugnadas  
27 sobre pluses y permisos por las acciones de inconstitucionalidad, así estos  
28 funcionarios le dijeron al Concejo que no se podía pagar porque la Convención  
29 estaba suspendida con ese criterio fue que se rechazó la pretensión de la  
30 ANEP, incluso en la sesión del martes anterior en que se conoce el dictamen



N° 103-2021

1 de minoría de ella expresamente reitera su negativa en el sentido dicho no es  
2 de recibo venir a decir que a ella nadie le preguntó porque ella es una abogada  
3 de la institución y si creía que existía la posibilidad de pagar algún rubro que no  
4 estaba cuestionado, ella debió decirlo porque ahora la tesis que ella trae es que  
5 la calificación y la anualidad están contempladas en reglamentos municipales  
6 los cuales no están cuestionados constitucionalmente y de acuerdo con ella la  
7 Procuraduría a emitido dictámenes para las Municipalidades de Cartago y del  
8 Guarco e indicó que las finanzas públicas no derogó o afectó pluses que se  
9 establecieran en normas distintas a dicha ley, ella debió haber advertido al  
10 Concejo y al Alcalde sí lo sabía; me parece una falta de respeto para con los  
11 señores miembros de la comisión de análisis tanto para los señores abogados  
12 municipales como para los señores abogados sindicalistas; también me parece  
13 una falta de consideración con los señores funcionarios de esta Municipalidad  
14 que vienen en esta lucha desde administraciones pasadas para poder  
15 recuperar esos rubros que son de ellos, repito si la posición que hoy tiene se  
16 hubiera manifestado en la sesión anterior cuando se conoció este documento  
17 o este dictamen hubiera sido de gran ayuda para todos los funcionarios y no  
18 hubiéramos pasado por toda esta situación; en vista de que este documento ha  
19 sido copiado a este Concejo y si en algo cabe y si se ha inducido en algo a error  
20 a este Concejo y a la Alcaldía en forma indirecta por omisión es bueno  
21 recomendar que se valore plantear un procedimiento disciplinario por esos  
22 hechos o por ocultar información a este Concejo y a la Alcaldía sobre un  
23 eventual pago de pluses. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor  
24 Alfonso Víquez quién indica: bueno yo no preparé nada que vaya yo a leer en  
25 este momento como los compañeros, sin embargo sí me parece muy delicado  
26 cuando se trata de derechos laborales de una persona que como lo ha dicho  
27 Don Jonathan Arce lo está haciendo en su carácter de trabajador municipal y  
28 no de asesor legal pues adelantar criterio sobre temas que eventualmente  
29 podrían tener que resolver este Concejo nada más dejo constancia de eso, yo  
30 evidentemente no puedo hacer escarnio de ningún colega, ni de una colega a

N° 103-2021

1 la que yo respeto mucho, yo sí por lo menos de la revisión de los documentos  
2 creo que lo que han dicho los compañeros hay algunas imprecisiones pero me  
3 parece que no es este el foro para determinarlas y que al final de cuentas es  
4 un tema administrativo, sí me parece que en el documento Doña Shirley no se  
5 refirió a esos extremos específicamente porque no se los consultaron según  
6 entendí, sin embargo me parece que es un tema administrativo completamente  
7 y que reitero lo que este Concejo debió haber hecho en su momento era  
8 derogar el acuerdo, que no haberse tomado por las razones que fueran que se  
9 tomó y pues que se resuelva de acuerdo con lo que dice la ley punto, nosotros  
10 lo planteamos desde el principio y mantenemos esa posición en este caso  
11 exactamente lo mismo, que se traslade a la administración si es el caso y que  
12 la administración resuelva lo que tenga que resolver de conformidad a la ley en  
13 estricto apego al respeto de los derechos de los trabajadores. – El presidente  
14 otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quién indica: propiamente  
15 en el tema de Doña Shirley ese cambio de posición, yo sinceramente no me  
16 sorprendí cuando lo leí y les explico por qué estamos hablando qué es la misma  
17 abogada que en otras ocasiones los señores regidores le han hecho consultas  
18 de que si pueden adjudicar, que si esto ve la posibilidad de que cometan un  
19 error en diversos temas y siempre al final resuelta que algo pasa, lo dije en la  
20 sesión pasada a Don Wilberth no le gustó para mi deja mucho que desear la  
21 poca formalidad que tiene el Área Jurídica porque, porque ella hoy dicen una  
22 cosa mañana dicen otra, entonces ustedes señores regidores toman una  
23 decisión, se aferran fuertemente al criterio que les da el área legal y luego  
24 simplemente fue como me equivoqué y aquí no ha pasado nada y eso me  
25 parece que no es justo porque aquí estamos afectando funcionarios, estamos  
26 afectando familias por eso de que hoy sí y mañana no, es más qué fue lo que  
27 pasó cuando nos quitaron el uso de la palabra a los síndicos cuántas veces se  
28 le consultó a doña Shirley ese dictamen es vinculante, tiene que ver con  
29 nosotros, tiene que ver con Cartago, es de otra municipalidad, es más vieja,  
30 etcétera, etcétera, etcétera y no hubo forma de que ella mantuviera la posición

N° 103-2021

1 vino el dictamen de la Procuraduría así entonces sí, me parece que ya  
2 comprendo qué es una consulta de ella como a título personal como funcionaria  
3 más bien no como asesora legal, pero si eso es algo como muy normal del Área  
4 Jurídica últimamente por no decirlo desde el principio de la Administración que  
5 hoy tengan una posición y mañana tengan otra, por eso yo le decía a Don  
6 Wilberth la vez pasada usted vino a defender la posición que le está dando el  
7 Alcalde y como dicen hay que morir con las botas puestas y uno lo entiende  
8 porque si se les encomienda esa misión lo tienen que hacer ya ahorita pues  
9 probablemente Doña Shirley con más libertad ya no sintiendo tanta presión  
10 dónde llega un acuerdo del Concejo Municipal pues toma una posición diferente  
11 ya digamos ya hay otro abogado que tiene que defender la posición de la  
12 Administración y ella en este momento toma su posición como funcionaria lo  
13 cual obviamente yo le comprendo y le respeto, pero si nuevamente el Área  
14 Legal lejos lamentablemente no todos son abogados los señores regidores y  
15 son quienes votan y nosotros pues menos, pero si deja mucho que desear estas  
16 actitudes del Área Legal porque como les digo esto es desde el año pasado  
17 que estamos en esto criterio hoy en la mañana criterio hoy en la tarde. – Vistos  
18 los documentos, el presidente indica que **se toma nota.** – Notifíquese este  
19 acuerdo a los señores Shirley Sánchez Garita y Ronald Benavides Ramírez, al  
20 correo electrónico [notificaciones@abogadoscr.net](mailto:notificaciones@abogadoscr.net). Y al Lic. Mario Redondo  
21 Poveda, alcalde Municipal.-----

22 **ARTÍCULO 11°. -INFORME DE LABORES DEL SEÑOR OLGER MÉNDEZ**  
23 **ROJAS COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO**  
24 **DIRECTIVO DEL CUC.** -----

25 Se conoce oficio de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por el señor Olger  
26 Méndez Rojas, y que dice: “...*En la presente me permito saludarlos, a la vez*  
27 *les presento el Informe de Labores del suscrito durante el período 2018-2021,*  
28 *como representante de la Municipalidad ante el Consejo Directivo del CUC...*”.

29 Se adjunta el informe. Vistos los documentos, el presidente propone enviar a  
30 estudio de fracciones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

N° 103-2021

1 votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los  
2 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez  
3 Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes  
4 y Halabí Fauaz, enviar a estudio de fracciones. Notifíquese este acuerdo  
5 con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y al Lic. Mario Redondo  
6 Poveda Alcalde Municipal. -----

7 **ARTÍCULO 12°. -DOCUMENTO DE LA SEÑORA LINNETTE SOTO GARITA**  
8 **POR EL CUAL SOLICITA A PESAR DE SU RENUNCIA COMO SE DEBE**  
9 **PROCEDERÉ CON LA RENUNCIA DEL SEÑOR RICARDO VALVERDE**  
10 **CAMPOS, ESTO POR PORQUE LA JUNTA APROBÓ PAGARLE LA**  
11 **UNIVERSIDAD AL SEÑOR VALVERDE Y CON RESPECTO AL PAGO YA**  
12 **QUE LE PARECE CONTRAPRODUCTENTE QUE SEA ÉL MISMO QUIEN**  
13 **DIGA CUANTO SE LE DEBE PAGAR.** -----

14 Se conoce oficio de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por Linnette Soto Garita,  
15 y que dice: "...La suscrita, Linneth Soto Garita en mi calidad de miembro del  
16 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, muy respetuosamente  
17 les solicito me indiquen como se debe proceder con la renuncia del Señor  
18 Ricardo Valverde Campos, Director Ejecutivo de éste Comité, presentada este  
19 2 de julio, y en la que informa que estará laborando hasta el 2 de agosto, lo  
20 anterior, debido a dos situaciones especiales, primero, a pesar de mi renuencia,  
21 la Junta Directiva aprobó pagarle la universidad al señor Valverde Campos,  
22 conocimiento universitario, que de obtenerlo ya no será de provecho para la  
23 Institución y por ende desconozco si lo prudente es descontarlo del dinero que  
24 debe recibir en su liquidación laboral, por sus servicios brindados, y segundo,  
25 cuanto es el monto a cancelar por los diferentes rubros salariales de una  
26 persona que renuncia, lo anterior por cuanto me parece contraproducente que  
27 sea él quien nos diga o informe, cuanto hay que pagarle, y se deba cancelar lo  
28 que él nos indique, sin contar con un criterio de un profesional que la institución  
29 no tiene...". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de  
30 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

N° 103-2021

1 votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los  
2 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez  
3 Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes  
4 y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. El Presidente  
5 propone enviar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
6 Recreación de Cartago para su debido informe, somete a discusión,  
7 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad  
8 con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano  
9 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,  
10 Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Junta  
11 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago para  
12 su debido informe. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo  
13 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a la  
14 señora Linnette Soto Garita al correo electrónico [linnettejo1@gmail.com](mailto:linnettejo1@gmail.com) y al  
15 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

16 **ARTÍCULO 13°. –MOCIÓN SOBRE SOLICITUD RESPETUOSA A LA**  
17 **ADMINISTRACIÓN INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS Y LLEVAR A**  
18 **CABO CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES UN ANÁLISIS**  
19 **PROFUNDO RESPECTO A LOS VEHÍCULOS EN ACERAS Y VÍA PÚBLICA**  
20 **LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES COMERCIALES, QUE SE DEDICAN A**  
21 **COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELEFONÍA, ASÍ COMO**  
22 **CUALQUIER ACTIVIDAD DE NATURALEZA COMERCIAL LLEVADA A**  
23 **CABO EN ACERAS Y VÍAS PÚBLICAS.** -----

24 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que  
25 dice: "...Considerando: I. Que, en los últimos año se ha presentado en  
26 crecimiento un fenómeno en el Cantón Central de Cartago, respecto de  
27 vehículos estacionados en aceras y vía pública llevando a cabo actividades  
28 comerciales, tal es el ejemplo de los que se dedican a comercializar productos  
29 y servicios de telefonía, así como cualquier actividad de naturaleza comercial  
30 llevada a cabo en aceras y vías públicas. II. Que, por la situación antes

N° 103-2021

1 mencionada, se ven afectados los intereses de los cartagineses en dos aristas  
2 importantes: una, la afectación de los ciudadanos que se dedican a la  
3 comercialización de estos mismos productos, pero que se obligan a cubrir los  
4 pagos de impuestos, patentes y todos aquellos rubros derivados del uso de un  
5 local comercial. Dos, lo intereses municipales al no percibir los tributos de una  
6 actividad comercial que no se encuentra debidamente regulada con la  
7 normativa correspondiente. III. Que, adicionalmente a lo supra expuesto, estos  
8 vehículos no solo generan una actividad que nos es regulada, sino que a su  
9 vez obstaculizan la libertad para transitar, tanto de peatones como de  
10 vehículos; es importante aclarar que la actividad es realizada durante todo el  
11 día, estas personas se exponen a la confección de la boleta por parte de los  
12 funcionarios de parquímetros, garantizándose el poder continuar en estas  
13 labores, mediante un mecanismo que no fue creado con fines para  
14 comercializar de acuerdo a lo que se establece en Reglamento de la ley N°  
15 3580, Reglamento de Parquímetros, Zonas de Estacionamiento. POR TANTO,  
16 MOCIONO: Para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo  
17 definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Que el Honorable Concejo  
18 Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente a la  
19 administración municipal interponer sus buenos oficios, y llevar a cabo con los  
20 departamentos correspondientes, un análisis profundo de la situación  
21 esbozada por esta regiduría, con el fin de poder determinar la posibilidad de  
22 regular y ordenar de manera eficiente y eficaz estas actividades comerciales,  
23 en beneficio de los intereses municipales y por sobre todo de la ciudadanía  
24 cartaginesa...”. – Está presidencia recomienda su dispensa, aprobarla y enviar  
25 a la administración para que se envíe informe de los departamentos  
26 correspondientes. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor  
27 Marcos Brenes quien indica: si creo que ya es la hora que le pongamos un alto  
28 a este tema en el Concejo anterior estuvimos luchando tamaño tiempo con una  
29 busetica que separaba ahí por la Botica García a veces sin placas, a veces  
30 pasaba todo el día y todos los días con una boleta y al final no se podía hacer

N° 103-2021

1 nada y teniendo la herramienta la Administración, el Departamento de Patentes  
2 y otros para poder poner alto a este tema, ahora ha proliferado muchos más  
3 ahora vemos carros de diferentes empresas comerciales de telefonía, otros  
4 inclusive vendiendo algunas cosas ahí en las aceras y todo y sencillamente con  
5 una boleta de media hora pueden pasar ahí y al final con solo una boleta que  
6 le haga los compañeros de parquímetros pues pasan ahí yo creo que es  
7 importante que la Administración y en específico el Departamento de Patentes  
8 y puede ser el Área Jurídica nos determinen qué se va a ser, que se puede  
9 hacer para evitar esta situación porque al final están perjudicando a la  
10 ciudadanía, están perjudicando a la misma Municipalidad en lo económico e  
11 inclusive se hacen dueños de esa parte de estacionamiento y los demás  
12 ciudadanos no pueden utilizarlo; entonces me parece importante y le doy  
13 gracias al señor presidente para que la Administración acelere y nos dé un  
14 informe al respecto. – Vista la moción, el presidente propone la dispensa de  
15 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
16 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
17 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**  
18 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
19 **y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente  
20 propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión,  
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
23 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**  
24 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e**  
25 **informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
26 de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 14°. -MOCIÓN SOLICITUD RESPETUOSA A LA**  
28 **ADMINISTRACIÓN LA VALORACIÓN PARA ELABORAR UN PROYECTO**  
29 **DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL PRÉSTAMO Y USO DE BIENES**  
30 **PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE**

1 **CARTAGO EN DONDE SE CONSIGNE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR A**  
2 **TÍTULO PRECARIO BIENES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD A LAS**  
3 **ASOCIACIONES Y GRUPOS DE ORGANIZACIONES COMUNALES, PARA**  
4 **QUE PUEDAN LLEVAR A CABO PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE**  
5 **SUBSISTENCIA, CONSIGNADO QUE ESTOS GRUPOS REALICEN EL**  
6 **MANTENIMIENTO Y CUIDADOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN**  
7 **DE ESTOS BIENES. -----**

8 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que  
9 dice: "...Considerando: I. Que, es de relevante importancia el apoyo que se  
10 pueda brindar a todos los grupos organizados en nuestras comunidades que  
11 tengan como objetivo el desarrollo y crecimiento económico y de bienestar  
12 social. II. Que, como es de conocimiento público, la económica ha sufrido un  
13 impacto significativo en la situación financiera particular de cada familia, esto  
14 por diversos factores, entre ellos la pandemia por Covid-19. III. Que, muchos  
15 de estos proyectos con iniciativa de asociaciones y grupos organizados de  
16 vecinos no se logran materializar, toda vez que no cuentan con las propiedades  
17 o sitios para llevar a cabo estas actividades, como es el tema de las huertas  
18 comunales y viveros, entre otros. IV. Que, la Municipalidad de Cartago posee  
19 bienes que podrían utilizarse para los fines antes mencionados, creando un  
20 apoyo a las comunidades con estas iniciativas y proyectos, obteniendo un  
21 beneficio al recibir por parte de los usuarios el mantenimiento y cuidado de los  
22 mismos. POR TANTO, MOCIONO: Para que con dispensa de trámite de  
23 comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente:  
24 Que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite  
25 respetuosamente a la administración municipal la valoración para elaborar un  
26 proyecto de reforma del Reglamento para el Préstamo y Uso de Bienes  
27 Propiedad de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, en donde se  
28 consigne la posibilidad de otorgar a título precario, bienes propiedad de la  
29 Municipalidad de Cartago, a las asociaciones y grupos de organizaciones  
30 comunales, para que puedan llevar a cabo proyectos y actividades de



N° 103-2021

1 *subsistencia, consignando que estos grupos realicen el mantenimiento y*  
2 *cuidados necesarios para la conservación de estos bienes...". – Está*  
3 *presidencia recomienda su dispensa, aprobarla y enviar a la administración*  
4 *para su informe, en discusión. –El presidente otorga la palabra al compañero*  
5 *regidor Marcos Brenes quien indica: yo quisiera solicitarle más bien que la*  
6 *solicitud vaya a la Comisión de Jurídicos por favor, porque hace algún tiempo*  
7 *atrás en la anterior administración solicité por medio de una moción que la*  
8 *Municipalidad tiene muchos, pero muchos lotes prácticamente en abandono no*  
9 *se le hace el mantenimiento que se requiere y todo el asunto y hay muchos*  
10 *comités y organizaciones comunales que pueden sacarle provecho a estos*  
11 *terrenos qué sé yo con un vivero algún tema donde puedan ayudarle a la*  
12 *organización comunal más en estos tiempos de pandemia y todo el asunto,*  
13 *entonces me parece importante y con esto también darle el mantenimiento y el*  
14 *cuido a esos terrenos entonces me parece importante que la administración*  
15 *haga su aporte, su análisis a esto pero quisiera por favor ampliar un poco la*  
16 *moción mía si lo permite es que también y quede en Actas y para que Doña*  
17 *Guisella que en el artículo 17 el objeto del préstamo con base en lo dispuesto*  
18 *en el artículo anterior se entenderán como activo municipales susceptibles a*  
19 *préstamo: 1. Maquinaria podrán ser objeto de préstamo, andamios y*  
20 *maquinaria esto que analizando el tema de las emergencias que se dieron hace*  
21 *poco y se siguen dando cada rato podamos eventualmente una emergencia*  
22 *dada apoyar y algunas otras municipalidades y no dejarlos solos con la*  
23 *situación de la emergencia. 2. Implementos de protocolo se incluyan sillas,*  
24 *toldos, banderas, podio, pebetero. 3. Instalaciones municipales se entenderán*  
25 *como tales el Salón de Sesiones, la Sala de Comisiones, Galería, las plazas*  
26 *tanto la Mayor como la de la Independencia e instrumentos musicales que me*  
27 *parece importante estimular algunas organizaciones y algunos ciudadanos*  
28 *para que desarrollen sus actividades en el Cantón entonces me parece que es*  
29 *importante traslademos todo este tema y le voy hacer llegar toda esta*  
30 *ampliación de la moción a Doña Guisella para que lo incorpore pero trasladarlo*

N° 103-2021

1 a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado el tema en su momento y  
2 podamos eventualmente darle el visto bueno porque necesitará su publicación  
3 y todo para que lo analice la Administración y lo pasemos a jurídicos también  
4 para que lo revisemos con calma y ver a ver la posibilidad me parece importante  
5 tratar de ayudarle a los grupos organizados comunales con estos terrenos y  
6 algunas cosas más. – El presidente indica a solicitud del señor regidor que  
7 presenta la moción y expuesta sus justificaciones esta presidencia solicita su  
8 envío a la Comiso Permanente de Asuntos Jurídicos. - Vista la moción, el  
9 presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,  
10 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
11 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
12 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
13 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
14 **enviar a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** Notifíquese este  
15 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos  
16 Jurídicos al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

17

18 Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, el Presidente Municipal  
19 levanta la sesión.

20

21

22 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

23 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

24

25

26

Mario Redondo Poveda

27

Alcalde Municipal